DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Asuntos Étnicos, adelantará Proceso de Selección de CONTRATACION DIRECTA, el cual tendrá por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION O FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del manual de contratación que señala:

"2.9 Los gestores de estructuración.

El ordenador del gasto designará por escrito los servidores públicos y/o contratista de la dependencia encargada del proceso contractual que conformaran el comité estructurador del proceso..."

(...)

"En contratación directa la estructuración estará estará del rol técnico o jurídico de la dependencia ejecutará o de la dependencia que tenga el conocimiento técnico, al criterio del organizador del gasto".

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	CESAR AUGUSTO FRANCO RICAUTE	ROL JURIDICO	DESCRIPTAS EN EL NUMERAL 2.9.1, 2.9.2 Y 2.9.3 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
Técnico	ALVARO VALENCIA CHAMARRA	SUBDIRECTOR TECNICO INDIGENA	
Financiero	CARLOS ALBERTO PEREA MARTINEZ	SUBDIRECTOR TECNICO AFRO	

Se firma en Santiago de Cali, noviembre de 2026

OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN
Secretario de Asuntos Étnicos
Departamento del Valle del Cauca.

Enterados

CESAR AUGUSTO FRANCO RICAUTE
ROL JURÍDICO

ALVARO VALENCIA CHAMARRA
ROL TÉCNICO

CARLOS ALBERTO PEREA MARTINEZ
ROL FINANCIERO

Redactor y transcriptor: Cesar Augusto Franco Ricaute- Rol juridico
Reviso : Carlos Alberto Perea Martinez – Subdirector Técnico Afro